

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DINÁMICA DE LOS FLUJOS BIOGEOQUÍMICOS Y SUS APLICACIONES POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA; LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600259
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Dinámica de los Flujos Biogeoquímicos y sus Aplicaciones por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	14010415 Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación de la Universidad de Córdoba (Universidad de Córdoba) 18013605 Escuela de Doctorado de Ciencias Tecnológicas e Ingenierías de la Universidad de Granada (Universidad de Granada) 29016008 Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Córdoba Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRJGTWDF6WRYPZA6YULTU4NF5	PÁG. 1/10	

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRJGTWDF6WRYPZA6YULTU4NF5	PÁG. 2/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado Interuniversitario Dinámica de Flujos Biogeoquímicos y sus Aplicaciones (PDIDFBA) es un título que se verificó inicialmente en 2013 y que desde entonces se imparte de manera presencial. Abarca la investigación sobre los flujos biogeoquímicos de la capa límite planetaria, más concretamente, ríos, embalses, aguas de transición y oceánicas y la gestión integral de recursos relacionados con estos flujos. Se trata de un Programa de Doctorado que cuenta con una oferta de 10 plazas de nuevo ingreso (4 en UGR, 4 en UCO y 2 en UMA), si bien la ocupación final de plazas es en habitualmente inferior a la oferta (10-130% para el mismo periodo).

Este programa no ha sufrido una modificación sustancial en fecha reciente, a diferencia de otros de la misma Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías de la Universidad de Granada. Es probable que dicha modificación no haya sido necesaria ya que el número de líneas de investigación era reducido y estas siguen siendo las siguientes:

- 1.- Biogeoquímica de nutrientes en sistemas acuáticos continentales.
- 2.- Gestión integral de recursos atmosféricos y marinos y de las infraestructuras para su aprovechamiento.
- 3.- Oceanografía física y ecosistemas marinos.
- 4.- Procesos litorales y evolución de los sistemas costeros.
- 5.- Análisis de procesos hidrológicos e hidráulicos y sus implicaciones ambientales.
- 6.- Tendencias climáticas en el sistema Mediterráneo-Estrecho de Gibraltar.
- 7.- Procesos hidrológicos y calidad de aguas en cuencas mediterráneas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En base a la información disponible, se considera que las directrices establecidas se cumplen de manera adecuada. La página web del PDIDFBA se distingue por ofrecer información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, incluyendo normativas, protocolos, cursos ofertados, acciones de movilidad y contacto con tutores. La información presentada es pública, accesible y coincide con la memoria verificada. La página está muy bien organizada y es intuitiva. También es posible acceder a la Evaluación, seguimiento y mejora del Programa de Doctorado asociado a su SIGC, que permite consultar resultados de revisiones, seguimientos, procesos de renovación y acreditación. Asimismo, se dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción de diversos grupos, tales como el estudiantado, los egresados, el PDI y el PTGAS. No se han completado la recomendación requerida en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación y en la actualidad se cuenta con una traducción de la web completa, tanto la estructura (apartados, secciones, URLs) como de su contenido/información en todas las universidades. La web mantiene unas ca.700 visitas al año.

En cuanto a la publicación de resultados y satisfacción de los grupos de interés, el apartado de indicadores es completo, con series temporales para la mayoría, aunque falta información sobre la satisfacción de los empleadores. En este sentido la UGR, universidad coordinadora, ha abierto una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRJGTWDF6WRYPZA6YULTU4NF5	PÁG. 3/10	

Las instituciones publican el SIGC y los resultados de las revisiones, aunque la web de la UMA es la que está más desactualizada, ya que no contiene la memoria, plan de mejora y las evaluaciones de la agencia.

La satisfacción de estudiantes, egresados, PDI y PTGAS con la información pública es moderada (3.0-5.0, 5, 1.0-4.7 y 3.3-4, respectivamente para los años considerados), con opiniones dispares, lo que sugiere la necesidad de acciones de mejora basadas en las encuestas, a pesar de que existe una satisfacción general con la información disponible. En este sentido existe una acción de mejora en curso relativa a la actualización de los contenidos de las páginas webs. Entre 2018/19 y 2022/23 solo hay información de los egresados en una única universidad (2022/23 en la UGR).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

Se debe publicar información relativa al alumnado egresado con más asiduidad y con un mayor grado de participación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda generar acciones de mejora en relación a la información pública del programa de doctorado para aumentar la satisfacción de los grupos implicados, en especial del PTGAS.

Se recomienda traducir al inglés la página web de la UGR.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las tres universidades implicadas han establecido Sistemas de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) que se adaptan específicamente a cada programa de doctorado, subrayando su compromiso con la excelencia académica. Este sistema se fundamenta en una política de calidad integral de la dichas universidades, complementada con objetivos y compromisos de calidad propios de cada programa, asegurando así que se abarquen todos los procesos y procedimientos esenciales para una gestión de calidad efectiva.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Doctorado (CGICPD) del PDIDFBA desempeña un papel central en la aplicación de estos procedimientos. Con una composición que es de dominio público, la CGICPD se encarga de supervisar y evaluar la implementación del SGIC, aunque sin tener un reglamento propio. Se reúne regularmente, para analizar los resultados obtenidos y proponer acciones de mejora. La revisión de los acuerdos plasmados en las actas confirma el funcionamiento adecuado de esta comisión.

El SGIC incluye un procedimiento robusto para el diseño, revisión y mejora continua del título, lo que garantiza que el programa se mantenga actualizado y responda a las necesidades cambiantes del ámbito académico y profesional.

La recogida de información para el análisis del título es un aspecto crucial del SGIC. A través de un cuadro de mando integral de indicadores, se recopilan datos relevantes sobre los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés, incluyendo estudiantes, PDI y PTGAS. La participación en las encuestas de satisfacción es generalmente satisfactoria (usualmente mayor al 50%), aunque se han identificado deficiencias en los procedimientos de recogida de información sobre empleadores, lo que requiere una atención especial. En este sentido, en la UGR, universidad coordinadora, está abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de



un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles.

El programa de doctorado cuenta con planes de mejora accesibles en la web, tanto históricos como actualizados, lo que permite un seguimiento detallado de las acciones implementadas. Si bien las acciones realizadas para cumplir con las propuestas de mejora son adecuadas, se ha observado que algunas son prolongadas y que una acción cerrada no logró cumplir su objetivo. Por lo tanto, se recomienda que el plan de mejora detalle de manera más precisa los indicadores de medición, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización de cada acción, con el fin de asegurar un seguimiento más efectivo y transparente. Además, se destaca la importancia de mejorar la información sobre empleadores y de mantener la alta participación de los doctorandos en las encuestas, para garantizar la mejora continua de la calidad del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de las personas empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar acciones para mejorar la participación del alumnado en los procedimientos de recogida de información.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del PDIDFBA se mantiene actualizado y se revisa periódicamente, incorporando mejoras y corrigiendo errores según sea necesario. Los informes emitidos son tenidos en cuenta para estas actualizaciones, y existen protocolos establecidos para asegurar la revisión continua del diseño. Se constata la existencia de la memoria verificada y la evaluación de las modificaciones realizadas. Las competencias del programa se adecúan plenamente al nivel de doctorado, desarrolladas a través de diversas actividades de formación y una oferta formativa adecuada. La tasa de abandono admite margen de mejora ya que es del ca.20% para los cursos evaluados, aunque se reparte de forma muy desigual entre cursos fluctuando entre el 0% y el 100%; lo que seguramente esté relacionado con el tamaño del programa de doctorado. En la memoria verifica esta tasa se establece en un 5 %. Se ha establece una acción de mejora para hacer un seguimiento de los abandonos del PD.

El PDIDFBA dispone de mecanismos efectivos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos. El ingreso es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación, así como con el número de plazas ofertadas. Las plazas ofertadas están alineadas con la memoria verificada (10), aunque se ha observado que el número real de matriculados es en algunos cursos inferior al previsto (oscilando entre 1 y 13 nuevas matrículas por curso). El porcentaje de alumnos a tiempo parcial es despreciable (5%). Sin embargo, se ha identificado una distribución desigual de estudiantes entre las líneas de investigación, con algunas líneas que tienen pocos doctorandos, lo que sugiere la necesidad de revisar y ajustar la distribución de plazas y fomentar el interés en estas áreas. El número de plazas ofertadas se considera adecuado y suficiente en relación con las líneas de investigación y los profesores participantes. Las líneas ofertadas son las mismas que las que figuran en la memoria verificada, así como el número de estudiantes matriculados. Se continua trabajando para el aumento de estudiantes en las universidades menos demandadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRJGTWDF6WRYPZA6YULTU4NF5	PÁG. 5/10	

El PDIDFBA cuenta con mecanismos sólidos para asegurar que los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados y se aplican correctamente. Se considera que estos criterios son adecuados a la naturaleza de la titulación y se aplican de manera consistente. Los criterios de admisión son claros y cuantificables, garantizando que los estudiantes admitidos posean el perfil de ingreso necesario y que estén distribuidos de manera adecuada con sus tutores seleccionados. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso cumplen con la normativa vigente, lo que aporta una garantía de calidad a la titulación. Además, se ofrecen complementos formativos para aquellos estudiantes que no cumplen completamente con el perfil de ingreso, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar el éxito en el programa. El PDIDFBA dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y las actividades formativas. Se cumple adecuadamente con las directrices correspondientes, y la satisfacción de los doctorandos con las actividades de dirección y tutorización se mantiene en niveles altos (se ha mantenido por encima del 4.7 para los cursos evaluados de los que se disponen datos). El programa ofrece orientación académica a través de los correspondientes organismos de cada universidad. Se dispone de un programa de tutorización personalizado, con aspectos claramente establecidos, y se ofrecen funciones a través de la web que permiten un seguimiento personalizado de las actividades de formación y desarrollo del plan de investigación. La Comisión Académica coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, analiza los resultados y determina acciones de mejora. El programa cuenta con actividades formativas generales y específicas, y el grado de satisfacción de los estudiantes con estas actividades es adecuado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ajustar la tasa de abandono a lo comprometido en la memoria verifica y poner en marcha las medidas necesarias para alcanzarla.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir trabajando para el aumento de estudiantes en las universidades menos demandadas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El PDIDFBA destaca por la alta calidad y experiencia investigadora de su personal académico, quienes cumplen rigurosamente con los requisitos exigidos para su participación. Las tres universidades se enorgullecen por contar con un profesorado altamente cualificado, donde al menos el 92% posee un sexenio vivo, lo que refleja una trayectoria investigadora consolidada, aunque esta información no se dispone por líneas de investigación. Casi todos los profesores participan activamente en el programa, dirigiendo tesis doctorales (ca. >70%) y contribuyendo significativamente a la formación de los estudiantes. Los indicadores de calidad del profesorado son excelentes, evidenciando su compromiso con la investigación y la docencia. Cada línea de investigación del PDIDFBA cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas durante los últimos años, siendo el investigador principal personal académico del programa (valor entre paréntesis). Además cuentan con un proyecto vivo. Esta financiación asegura la disponibilidad de recursos necesarios para el desarrollo de las investigaciones doctorales. El porcentaje de profesores con proyectos de investigación activos es muy alto, lo que garantiza un entorno de investigación dinámico y productivo. Durante los últimos seis años, todas las líneas de investigación del PDIDFBA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRJGTWDF6WRYPZA6YULTU4NF5	PÁG. 6/10	

han tenido estudiantes matriculados:

- 1.- Biogeoquímica de nutrientes en sistemas acuáticos continentales(1).
- 2.- Gestión integral de recursos atmosféricos y marinos y de las infraestructuras para su aprovechamiento(1).
- 3.- Oceanografía física y ecosistemas marinos(1).
- 4.- Procesos litorales y evolución de los sistemas costeros(1).
- 5.- Análisis de procesos hidrológicos e hidráulicos y sus implicaciones ambientales(1).
- 6.- Tendencias climáticas en el sistema Mediterráneo-Estrecho de Gibraltar(1).
- 7.- Procesos hidrológicos y calidad de aguas en cuencas mediterráneas (1).

El profesorado del PDIDFBA es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de manera adecuada, considerando el número de estudiantes y las características del programa. La incorporación de nuevo profesorado se realiza siguiendo criterios exigentes, asegurando la continuidad de la calidad del programa. Las tres universidades reconocen la labor de tutela y dirección de tesis mediante mecanismos específicos, que se aplican al personal académico del PDIDFBA. Se otorgan créditos ECTS por la tutorización y dirección de tesis, así como por la coordinación del programa, incentivando la dedicación y el compromiso del profesorado. El estudiantado expresa una alta satisfacción con la labor tutelar y de dirección de tesis, reflejada en puntuaciones consistentemente altas en las encuestas de satisfacción. La participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis es adecuada, aunque se centra principalmente en las tesis con mención internacional. Esta participación enriquece la calidad de las evaluaciones y aporta una perspectiva global a las investigaciones doctorales. El profesorado del PDIDFBA está satisfecho con el desarrollo del programa, como se evidencia en las encuestas de satisfacción, donde se alcanzan puntuaciones entre 4.6 y 4.8, salvo una excepción (i.e.). Este alto nivel de satisfacción refleja un ambiente de trabajo positivo y colaborativo, que contribuye al éxito del programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir la información para conocer si todas las líneas de investigación del PDIDFBA han tenido estudiantes matriculados.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El PDIDFBA cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación de cada doctorando. Tanto el alumnado como el profesorado expresan satisfacción con las infraestructuras y recursos disponibles, aunque la valoración del profesorado tiende a ser ligeramente superior. En lo que se refiere a infraestructura y recursos disponibles, la satisfacción del estudiantado respecto a los medios materiales y el lugar de trabajo alcanza un valor entre 4.0 y 5.0 para los años evaluados (con una excepción aislada de un valor de 3.0), lo cual refleja una percepción positiva sobre las instalaciones y herramientas disponibles. Por su parte, la valoración del profesorado respecto a recursos y organización es similar, oscilando entre valores de 4.4 y 5.0 para las diferentes universidades y años evaluados (con una excepción aislada de un valor de 3.0). El autoinforme no incluye datos para el PTGAS ni egresados (ca. 4), que en el caso de la UGR muestran valores inferiores a los anteriores para los primeros (3.4 -4.3) y solo una encuesta contestada para los segundos. No se tiene información de las otras universidades.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRJGTWDF6WRYPZA6YULTU4NF5	PÁG. 7/10	

Los servicios de apoyo del programa responden a las necesidades de formación de los estudiantes como investigadores. El personal de apoyo (PTGAS) en la UGR esta moderadamente satisfecho con el desarrollo del programa, aunque se observa variabilidad en las encuestas a lo largo del tiempo. No se tiene información de las otras universidades. Se destaca la centralización de los servicios de apoyo, que facilita la gestión eficiente en algunos aspectos, pero también implica que parte de las labores administrativas recaen sobre el coordinador del PDIDFBA.

En cuanto a la movilidad, el programa ofrece plazas y firma convenios, pero la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad es moderada y variable (i.e. 3.4-4.8) a lo largo de los años y universidades. Se observa un mantenimiento de movilidad saliente (20-50% entre los diferentes cursos) y un déficit en cuanto al número de tesis en cotutela y mención internacional. Se ha abierto una acción de mejora para fomentar la realización de tesis en cotutela e incrementar el porcentaje de doctorandos con mención internacional. Se ha abierto otra acción de mejora para analizar de la posibilidad o conveniencia de establecer un sistema para doctorados industriales en este PD .

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir datos de satisfacción con las infraestructuras del personal de apoyo de las 3 universidades, así como de los egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda estudiar con las empresas la posibilidad de incentivar doctorados industriales.

Se recomienda incentivar el aumento de tesis en cotutela.

Se recomienda incentivar el aumento de doctorados con mención internacional.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES. El programa de doctorado demuestra una clara alineación entre los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y los objetivos formativos establecidos en su diseño. Esta correspondencia se verifica a través de la coherencia con el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), asegurando que los estudiantes adquieren las competencias y conocimientos necesarios para alcanzar el nivel de doctorado.

El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido. El programa mantiene una productividad elevada en la defensa de tesis doctorales, variando entre 2 y 7 tesis defendidas al año durante el periodo evaluado. La duración de los estudios se considera adecuada, variando entre 4 y 5 8 años para tesis a tiempo completo. Los resultados científicos derivados de las tesis son excelentes, con una media de 9 artículos publicados por tesis doctoral, en el periodo evaluado, lo que demuestra la calidad y el impacto de la investigación realizada. La tasa de abandono es especialmente alta en algún curso y se ha establecido una acción de mejora para el seguimiento de estos abandonos. Ha habido una clara disminución en las tesis defendidas con mención internacional, se debe prestar especial atención para que no se convierta en una tendencia.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmlRJGTWDF6WRYPZA6YULTU4NF5	PÁG. 8/10	

los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa. El programa ofrece una variedad de actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación que son pertinentes y adecuados para certificar los aprendizajes de los estudiantes. Estas herramientas están diseñadas para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias y conocimientos necesarios para alcanzar los objetivos formativos del programa.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo. El programa cuenta con indicadores que permiten analizar el grado de satisfacción de los doctorandos con el programa formativo. Los resultados de estas encuestas muestran niveles de satisfacción elevados, con puntuaciones cercanas o superiores a 4 en la mayoría de los casos. Sin embargo, se ha identificado que los niveles de participación en las encuestas son mejorables, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias para fomentar una mayor participación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir los datos de la duración media del programa de doctorado a tiempo parcial, en las 3 universidades, aunque no sea la habitual forma de cursarlo.

Se recomienda hacer un seguimiento del número de tesis con mención internacional, de forma accesible y resumida.

Se recomienda seguir trabajando para aumentar la representatividad de las encuestas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El PDIDFBA dispone de servicios de orientación académica (contratos, investigación, etc.) y profesional, pero estos no satisfacen adecuadamente las necesidades de formación de los estudiantes como investigadores. Las encuestas de satisfacción revelan puntuaciones adecuadas tanto para la orientación académica (variando en los últimos cursos y universidades entre 4.3 y 5.0, con dos valores aislados de 3.0 y 3.6 en el 2020/21) un poco menores para la profesional (la mayoría entre 4.0 y 5.0, pero casi la mitad de los valores entre 2.3 y 3.6), lo que sugiere la necesidad de una revisión y mejora de estos últimos servicios.

Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado. La inserción laboral de los egresados es adecuada, lo que demuestra la relevancia y la calidad de la formación proporcionada por el programa. Sin embargo, se observa una falta de análisis regular de estos indicadores, lo que impide una evaluación continua y precisa de la empleabilidad de los egresados. En este sentido, como se comentó anteriormente está abierta una acción de mejora por parte de la UGR.

Aunque se revisan los perfiles de egreso, no se realiza una actualización continua de los mismos. Esta falta de actualización dificulta la adaptación del programa a las necesidades cambiantes del mercado laboral y del ámbito académico, lo que podría afectar la relevancia y la empleabilidad de los egresados.

Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados. Los egresados evalúan positivamente la formación recibida en el programa de doctorado, lo que refleja la calidad de la enseñanza y la investigación.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. La sostenibilidad del programa se evalúa considerando el perfil de formación y los recursos disponibles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRJGTWDF6WRYPZA6YULTU4NF5	PÁG. 9/10	

Aunque el programa cuenta con grupos de investigación destacados y financiación, se identifican áreas de mejora en la orientación y el seguimiento de los egresados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora.

Se deben actualizar de forma continuada los perfiles de egreso.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar acciones de mejora para el aumento de la satisfacción del estudiantado con indicadores de satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación laboral.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRJGTWDF6WRYPZA6YULTU4NF5	PÁG. 10/10	